



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR22-160
9 de marzo de 2022

“Por medio de la cual se ordena una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1 del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 2 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO

Que, mediante oficio CJO21-4300 del 6 de octubre de 2021, la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por la doctora Sandra Milena Muñoz Torres, Juez 01 Civil del Circuito que conoce de procesos laborales de Garagoa, Boyacá, para ser efectivo en el cargo de Juez Único Laboral del Circuito de Garzón.

Que, el Tribunal Superior de Neiva acogió el citado concepto favorable de traslado y por medio de la Resolución de Sala Plena No.170 del 28 de octubre de 2021 nombró a la doctora Sandra Milena Muñoz Torres, siendo confirmado dicho nombramiento mediante Resolución de Sala Plena No.184 del 18 de noviembre de 2021 y la respectiva posesión se formalizó con acta No.280 del 15 de diciembre de 2021, expedida por la Alcaldía Municipal de Garzón.

Que, por lo anterior, se hace necesario inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial a la doctora Sandra Milena Muñoz Torres, en el cargo de Juez Único Laboral del Circuito de Garzón.

Esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, está facultada para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial a la doctora Sandra Milena Muñoz Torres, identificada con la cédula de ciudadanía No.36.302.428, como Juez Único Laboral del Circuito de Garzón, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se ordena una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Neiva - Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/JDH/DPR